Informe Complementario Nº 08/20 del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 04/20

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año 2020, sito en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I. En este caso se procede a emitir un Informe Complementario del Informe de Evaluación de Ofertas N° 04/20, que fuera emitido para el llamado ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR LA ALTA POBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA SCHISTOCERCA CANCELLATA VIA EXCEPCION", ID Nº 382.754.***

1. **Antecedentes:**

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 04/20, por el cual se recomendó lo siguiente:

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR LA ALTA POBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA SCHISTOCERCA CANCELLATA VÍA EXCEPCIÓN" a las firmas PROGESA Y H & B TRADING S.A., conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1 a la firma PROGESA por el monto total de Gs. 509.500.000 (Guaraníes Quinientos nueve millones quinientos mil) IVA incluido.

Lote N° 2 a la firma H & B TRADING S.A. por el monto total de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones) IVA incluido.

Lote N° 3 a la firma H & B TRADING S.A. por el monto total de Gs. 20.400.000.- (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Resolución Nº 262 de fecha 30/04/2020, por la cual se adjudica el llamado por la Vía de Excepción para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY POR LA ALTA POBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA (Schistocerca Cancellata)", ID N° 382.754 a las firmas **PROGESA Y H & B TRADING S.A.,** conforme al siguiente detalle:

a) ***Para el Lote Nº 1:*** a la firma **PROGESA** por el monto total de Gs. 509.500.000 (Guaraníes Quinientos nueve millones quinientos mil) IVA incluido;
b) ***Para el Lote Nº 2:*** a la firma **H & B TRADING S.A.** por el monto total de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones) IVA incluido.
c) ***Para el Lote Nº 3:*** a la firma **H & B TRADING S.A.** por el monto total de Gs. 20.400.000.- (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Nota DNCP/DNC Nº 9044/2020 de fecha 28/05/2020, al respecto del presente llamado de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

8) ***Respecto al Informe de Evaluación, recordamos a la convocante ampliarlo, elaborando un desglose del análisis realizado considerando los criterios de evaluación previstos en la Carta de Invitación, con el objeto de poder expedirse con base a criterios dispuestos, sustentando la recomendación de adjudicación en el propio informe y no limitarse al "cumple".***
9) ***En el contenido del Informe de Evaluación – Página 5, se indica que la empresa cumple con el siguiente criterio: "…Copia de contratos y/o facturaciones ejecutadas satisfactoriamente por la provisión de equipos de Laboratorios…" (SIC) sin embargo, consideramos que la misma no guarda relación con el objeto de la contratación del proceso de la referencia.***

2. **Informe Complementario:**

Conforme a las recomendaciones realizadas por la DNCP, referente al criterio de evaluación, se informa que fueron establecidas en base a las siguientes documentaciones; para el Lote 1, la empresa PROGESA S.A. ha presentado como experiencias ejecutadas satisfactoriamente el Contrato Nro. 86/2018 con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de fecha 12/12/2018 y el Contrato Nro. 037/19

Abg. Erica Bower
Jefa Dpto. Jurídico - DGAF
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe Complementario Nº 08/20 del Informe de la Evaluación de Ofertas Nº 04/20

con el SENAVE de fecha 27/06/2019; así también ha presentado la Autorización del Fabricante emitido por Rainbouw Agrosciences S.A. firmado por el Gerente Comercial, Ing. Agr. Eduardo Peralta y Agroveterinaria Agrofer S.R.L. firmado por el Gerente, Sr. Freddy Valiente, cabe mencionar que la misma cuenta con la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos según Registro Nro. 005 emitido por la Contraloría General de la República.

Respecto al Lote 2 y 3, la empresa H & B TRADING S.A. ha presentado como experiencias ejecutadas satisfactoriamente la Factura N° 001-001-0000770 a favor de Zunilda Esquivel Olmedo de fecha 29/08/2017 y el Contrato Nro. 49/2018 con el SENAVE de fecha 04/09/2018; además realizó la presentación de la Autorización del Fabricante emitido por Corporación Innova S.R.L. firmado por el Gerente Comercial, Lic. Alexis Ghiringhelli y Lincoln S.A. firmado por el Supervisor de Marcas, Sr. Luis Díaz, cabe mencionar que la misma cuenta con la presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de conformidad al Registro Nro. 278 emitido por la Contraloría General de la República.

En cuanto al punto 9), se aclara que por error involuntario de tipeo se ha puesto de la siguiente manera: "*...Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por la provisión de equipos de Laboratorio a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019)...*", debiendo ser de la siguiente manera "*...Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por todos los bienes objeto de la presente licitación a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019)...*".

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación del Informe complementario en fecha 25/06/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección de General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. M.Sc. Betina Chaparro
Jefa
Departamento Campañas Fitosanitarias